

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.483 del 16.12.2021

2.- El Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 04 de fecha 03 de enero de 2022 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2022.

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, la política municipal de cultura busca promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, promoviendo nuevos espacios de creación y aprendizaje a través de talleres orientados a distintos segmentos etáreos de la comunidad

2.- Que, en el marco del Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2022, nace el programa de evento denominado "Talleres y Capacitaciones Artísticas" que se realizarán en casa patrimonial de Avenida Alemania 0560.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización del **Talleres y Capacitaciones Artísticas** para la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Talleres y Capacitaciones Artísticas Dirección de Turismo
Fecha de la Actividad	julio a octubre de 2022
A quienes va dirigido	A la comunidad en general beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística local.
Objetivo General de la Actividad	Acercar la actividad cultural a la comunidad generando nuevas experiencias de conocimiento, apreciación y creación artística
Objetivo Especifico de la Actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un programa de talleres y capacitaciones artísticas para distintos segmentos de la población que potencien el uso de los espacios municipales. • Acercar diferentes expresiones de las artes escénicas, tecnología y las artes plásticas a la comunidad.
Cobertura estimada	160 personas
Programa de la Actividad	<p>Considera la realización de 8 talleres y actividades artísticas, orientados a distintos segmentos de la población. Estas actividades se realizarán entre los meses de julio a octubre 2022, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pintura, Ilustraciones y/o dibujo • Robótica y tecnología • Circo y Magia • Cuenta cuentos • Teatro, música y/o canto • Manualidades y artesanía

Lugar de la Actividad		Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura, ubicada en Av. Alemania 0560 ciudad de Temuco		
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos Recreacionales Programas	15.05.01	22.08.011.005	8.500.000
TOTAL \$				8.500.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS Dirección de Turismo			

2.- Los gastos originados de esta actividad no podrán superar la suma de \$8.500.000.- (ocho millones quinientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2022 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
LGR/IGC

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes

